



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 27 de junio del presente año, la Cámara de la Pequeña Industria, de la provincia del Guayas, celebra su trigésimo Primer Aniversario de vida institucional;
- Que la Pequeña Industria constituye un ejemplo de esfuerzo individual y colectivo en beneficio de sus afiliados, de la industria y de la sociedad en general;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades de los organismos productivos que coadyuvan al desarrollo y progreso del País; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura su congratulación más alta a la CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS, a sus directivos y demás miembros, con ocasión de celebrar sus 35 años de fructifera labor.

Recomendar como ejemplo a las instituciones productivas, el esfuerzo colectivo realizado por la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas para alcanzar mejores propósitos y metas en bien del País.

Delegar a la señora Elba González Alava, Diputada de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Ceremonia Solemne que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil.

Juan José Pons Arizaga

Juan José PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

(Custodio)

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL